



## Roberto Rodríguez Gómez

### *Educación y disciplina*

En: Enrique González y González (coord.), *Historia y universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, México, CESU, 1996, pp. 717-742.

En este texto<sup>1</sup> se trata el tema de las relaciones entre educación y disciplina a partir de la conceptualización planteada por Michel Foucault en sus estudios de genealogía del poder. En el primero y segundo apartados se recuperan las principales tesis del autor al respecto. Se pasa después a la discusión del problema conceptual del control disciplinario en la escuela y, por último, se presenta un ejemplo histórico concreto.

### **Poder y verdad**

Los libros de Michel Foucault *Vigilar y castigar*<sup>2</sup> y *La voluntad de saber*<sup>3</sup> recogen el cambio de metodología de sus análisis histórico-políticos. En ellos se aborda directa y sistemáticamente la cuestión del poder como factor constitutivo de sujetos y objetos de conocimiento. En el terreno epistemológico se abandona el método de la arqueología del saber<sup>4</sup> para emprender una genealogía del poder<sup>5</sup> en que las cuestiones tópicas sobre el origen o el ser primario del poder son desplazadas por un proyecto de investigación histórica enfocado a dar cuenta de su funcionamiento específico, de su emergencia en el entrecruzamiento de prácticas sociales igualmente específicas e históricamente determinadas.<sup>6</sup>

---

<sup>1</sup> El autor agradece comentarios a Nelson Minello y Cristina Benítez.

<sup>2</sup> Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (1975), México, Siglo XXI, 1981.

<sup>3</sup> Michel Foucault, *Historia de la sexualidad*. Tomo I: *La voluntad de saber* (1976), México, Siglo XXI, 1982.

<sup>4</sup> Foucault contraponen el método arqueológico a la historia de las ideas en su forma más tradicional. La arqueología busca la comprensión de los discursos en su propia significación, y no en función de las condiciones de su enunciación o de los sujetos que las han producido; se plantea como la descripción sistemática de un "discurso objeto" (véase en particular: Michel Foucault, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, México, Siglo XXI, 1979).

<sup>5</sup> La reconsideración de Nietzsche llevó a Foucault al desarrollo de un método genealógico que tiene en común con la "arqueología" el desprecio por el "origen" de los procesos. En este caso lo que importa es el establecimiento de un "espacio de emergencia", así como la procedencia de "una institución, una práctica, un concepto o un discurso".

<sup>6</sup> En la primera parte del segundo tomo de su *Historia de la sexualidad*, Foucault recupera, sin embargo, los elementos constitutivos de su arqueología del saber, planteando dicha metodología como una estrategia

Quizás la clave de este giro interpretativo se encuentre en la decisión de Foucault de atender a los que denomina "efectos positivos del poder"<sup>7</sup> a la par que, o aun en lugar de, la imagen "negativa" que ha prevalecido en la literatura sobre el tema. En *Vigilar y castigar* (en adelante VyC) el autor presenta su propuesta diciendo: "hay que cesar de describir siempre los efectos del poder en términos negativos: excluye, rechaza, disimula, oculta. De hecho el poder produce: produce realidad; produce ámbitos de objetos y rituales de verdad" (VyC, p. 198).

En *La voluntad de saber*, en el capítulo sobre el método, refiere con otras palabras la misma idea: "(...) las relaciones de poder se hallan en posición de superestructura, con un simple papel de prohibición o reconducción; desempeñan, allí donde actúan un papel directamente productor".<sup>8</sup>

La innovación que Foucault introduce en los textos mencionados<sup>9</sup> se sustenta en tres operaciones:

- i. Lleva el tema del poder al centro del análisis histórico.
- ii. Reúne en un mismo plano significativo las nociones de poder y saber. Este último es interpretado como el efecto discursivo de las relaciones de poder y, simultáneamente, como el objeto analítico privilegiado para la lectura e intelección de tales relaciones.
- iii. Renuncia explícitamente a una perspectiva determinista, centrista y negativa del poder.

---

general de análisis de mayor grado de abstracción que la investigación genealógica (véase: Michel Foucault, *Historia de la sexualidad*, tomo II; El uso de los placeres (1984) México, Siglo XXI, 1988).

<sup>7</sup> En *Vigilar y castigar* el autor define como una regla de su investigación "no centrar el estudio de los mecanismos punitivos en sus únicos efectos represivos, en su único aspecto de sanción, sino reincorporarlos a toda la serie de efectos positivos que pueden inducir, incluso si son marginales a primera vista." (p. 30). Ésta puede ser considerada la tesis débil del proyecto de analizar los efectos positivos del poder, en contraposición a una tesis fuerte enfocada a considerar privilegiadamente el lado positivo del poder.

<sup>8</sup> Michel Foucault, *La voluntad de saber*, p. 114

<sup>9</sup> Algunos comentaristas de la obra de Foucault, como Mark Poster, consideran que su tratamiento del problema deja ver la forma en que la dominación en las sociedades del capitalismo avanzado ha dejado de fundamentarse en la explotación, la alienación y la represión física, para ceder el paso a un nuevo patrón de control social y, por ende, a una nueva dominación. De acuerdo con este punto de vista, el trabajo de Foucault constituye una alternativa a las posturas neoliberales, pero también a las marxistas y a las freudianas. Otros críticos, como Miguel Morey, hacen notar, en cambio, que el acento que coloca Foucault en los efectos positivos del poder forma parte de una operación metodológica en que se dejan en suspenso las tesis tradicionales. Bajo esta segunda interpretación que, a mi juicio, se aproxima mejor a la intención del planteamiento foucaultniano, podemos entender la contribución del autor como una perspectiva novedosa sobre la dominación antes que como un estudio sobre "nuevas" formas de dominación. (véase: Mark Poster, "Foucault and History", *Social Research*; núm. extraordinario, primavera de 1982, Nueva York, pp. 122-126, y Miguel Morey, *Lectura de Foucault*, Madrid, Taurus, 1981, pp. 259 y ss.).

En varios textos posteriores a 1970, Foucault se preocupó por fijar con nitidez los puntos en que su perspectiva se diferencia de los tratamientos convencionales sobre el tema.<sup>10</sup> Deleuze sistematizó esos puntos en torno a cinco postulados, a los cuales Foucault se propuso renunciar y ofrecer una respuesta:<sup>11</sup>

- El postulado del poder como propiedad, al cual enfrenta la noción de juego estratégico de poderes.
- El postulado de la monopolización del poder por el Estado y sus agencias, al cual opone la tesis de la ubicuidad del poder y el análisis microfísico del mismo.
- El postulado de la subordinación, según el cual el poder es una superestructura determinada por una base económica, al cual ofrece como alternativa la noción de relaciones de fuerza múltiples.
- El postulado de un modo de acción específico del poder, entendido como coerción, al cual opone su óptica sobre los efectos positivos del poder.
- El postulado de la legalidad, al cual enfrenta la noción de una relatividad histórica y política de la oposición legalidad-ilegalidad.

Un aspecto especialmente problemático del método de Foucault radica, precisamente, en que todas esas nociones fungan a la vez como instrumental analítico para la comprensión de los procesos históricos, y como producto destilado del análisis historiográfico. Estriba aquí la pertinencia de regresar a la obra de investigación del autor para reconocer en ella los conceptos centrales.

La hipótesis de Foucault que considera el ejercicio del poder como productor de “positividades”, esto es, de discursos, saberes, sujetos, objetos y prácticas sociales, se desarrolla extensamente en varias de las obras del autor, pero en *Vigilar y castigar* el análisis de las prácticas escolares ocupa un lugar privilegiado en el raciocinio de los dispositivos microfísicos del poder.

### **Vigilar y castigar**

En la obra de Foucault que lleva ese título parecería que la reflexión sobre el poder se fuera desplazando de un plano claramente histórico a otro más bien sociológico. El libro ofrece respuestas que pueden colocarse en tres niveles diferenciados.

- i. Nivel histórico, relativo a la "genealogía del actual complejo científico-judicial", en que se emprende el estudio de las "metamorfosis de los métodos punitivos a partir de una tecnología política del cuerpo." (VyC, p. 10-11 ); en fin , historia de la prisión y los procedimientos penales.
- ii. Nivel sociológico, que inquiere sobre la “formación de lo que podría llamarse en líneas generales la sociedad disciplinaria.” (VyC, p. 12).

---

<sup>10</sup> En *Vigilar y castigar*, pp. 30 y ss.; en *La voluntad de saber*, pp. 112-116.

<sup>11</sup> Gilles Deleuze, "Un nouveau cartographe", *Critique*, núm. 343, París, 1975. 1207-1227.

- iii. Nivel genealógico, que través del estudio histórico de las condiciones de surgimiento y generalización de ciertos dispositivos de “poder-saber” y de “poder productor de positividades”, se propone la constitución de un cuerpo de teoría alternativo a la conceptualización del poder como represión.

Foucault inicia la obra internándose en la historia de los procedimientos penales existentes en la Francia del Antiguo Régimen bajo el absolutismo monárquico; en los planteamientos reformistas de los ideólogos durante la segunda mitad del siglo XVIII, y en el “modelo carcelario” surgido al fin de la Revolución Francesa.

El primer modelo empleaba el cuerpo del condenado como un lugar de suplicio que mostraba al pueblo la respuesta del soberano a la desobediencia de su ley. El segundo modelo, la utopía de una "ciudad punitiva" propuesta por los reformistas, implicaba una tecnología penal semiótica: mostrar el castigo de manera que pudiera leerse en él el carácter forzoso, justiciero y equitativo de la sanción al delito, pero a la vez tenía la intención de humanizar el castigo e individualizar la pena. El tercer modelo regresa a la manipulación física de los individuos por el control de su actividad, su tiempo y su espacio. En la encrucijada de finales del siglo XVIII coexisten las tres posibilidades de tecnología punitiva. Se habrá de imponer la tercera, el modelo carcelario. La pregunta que entonces se formula Foucault es: ¿cómo y por qué consigue imponerse esta modalidad por encima de las demás?

Para responder, el autor analiza un conjunto de técnicas de control corporal a las que denomina “disciplinas”. Hace notar que el desarrollo de las disciplinas durante los siglos XVII y XVIII confluirá en la mencionada encrucijada, posibilitando la generalización de la tecnología carcelaria. Foucault define la disciplina como "un procedimiento técnico unitario por el que la fuerza del cuerpo es reducida con el mínimo gasto como fuerza política y maximizada como fuerza útil" (VyC, p. 221). Es claro que esta definición abarca muchas prácticas institucionales y también que ellas se desarrollan en lugares distintos del ámbito penal: en el hospital, el aula, la cadena de montaje fabril y el cuartel.

Los procedimientos penales son múltiples y dispersos, pero, imitándose primero, apoyándose mutuamente, convergiendo después, dibujarán "poco a poco un método general" (VyC, p. 141), que se articula en un triple mecanismo compuesto por las siguientes funciones elementales: la vigilancia jerárquica, la sanción normalizadora y los procedimientos de examen.

La función de una vigilancia progresiva y jerarquizada en el interior de las instituciones disciplinarias lleva consigo la intención de controlar y regular a los sujetos de la disciplina. Idealmente, la función tiende a instituir un mecanismo de autorregulación mediante el cual los individuos obedecen en función de sentirse vigilados. Por su parte, la función normalizadora implica la serie de respuestas que las instituciones disciplinarias dan a la conducta de los sujetos; su calificación bajo el binomio bien-mal (o correcto-incorreto), y su sanción vía castigo o gratificación. La función de normalización tiende a cubrir en su totalidad el espacio disciplinario. Pero, lo que es más importante, la activación de este

mecanismo sancionador de la conducta produce al "hombre normal" mediante una compleja función normalizadora que compara, diferencia, jerarquiza, iguala y, en el límite, excluye.

Por último, la función implícita en los procedimientos de examen representa una síntesis y una culminación de las funciones de vigilancia que permite calificar, clasificar y castigar (VyC, p. 189 y ss.) Y es precisamente en el seno de esta función donde se fusionan con máxima nitidez las relaciones de poder y las relaciones de saber. En efecto, el examen sirve al poder disciplinario objetivando al sujeto de la disciplina mediante tres operaciones fundamentales:

- i. Invierte la economía de la visibilidad en el ejercicio del poder, imponiendo a quienes somete un principio de visibilidad obligatorio.
- ii. Hace entrar la individualidad en el campo documental. Es decir, permite el registro documental de los sujetos no sólo en función de sus características sino también en vista de sus aptitudes cambiantes; además, hace posible la ubicación de cada individuo en el contexto del grupo al que pertenece.
- iii. Hace de cada individuo un caso, es decir, tiende a la completa individuación de cada uno de los sujetos del poder disciplinario.<sup>12</sup>

Este poder alcanzará óptima eficacia en el momento en que llegue a colocar la variedad de dispositivos de poder-saber engendrados, en espacios progresivamente más amplios, y en la medida en que consiga impregnar las formas de convivencia cotidiana y el imaginario social; en fin, en la medida en que lleve a cabo su proyecto en pro de una sociedad disciplinaria.

Para explicar la forma de articulación global de los procedimientos -la tecnología- del programa disciplinario, Foucault refiere, por una parte, a la utopía del control disciplinario de la ciudad apestada, que lleva implícitas las nociones de supervisión, control de la población, enclaustramiento y determinación de normas y castigos para los infractores; y por otra parte, a la figura arquitectónica del "panóptico" ideado por Jeremy Bentham para vigilar sin ser visto.

La superioridad del dispositivo panóptico en relación con la utopía del control total de la ciudad apestada, se fundamenta, según Foucault, en que dicho dispositivo ofrece el perfeccionamiento de los efectos disciplinarios con un costo mínimo, mientras que en la utopía se encuentra implícito el ejercicio de la violencia en una situación de suyo extrema.

Así se explica que el panoptismo haya fungido como paradigma de las instituciones disciplinarias, aunque siempre como modelo abstracto, como mecanismo a través del cual se incrementa poder y saber al mismo tiempo.

---

<sup>12</sup> Véase: Michel Foucault, *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa, 1985, *passim*.

El esquema del panoptismo irá a aglutinar las tecnologías de poder inicialmente desarrolladas por las disciplinas particulares. En ese mismo movimiento, dichas disciplinas resultarán reformadas al grado de invertir su función primitiva (contención de las fuerzas sociales) para avocarse por entero a la fabricación de "individuos útiles" (VyC, p. 213-214).

Los resultados del proceso son tanto la proliferación de las instituciones disciplinarias como la disciplina de todos los aparatos existentes, "¿puede extrañar, entonces, que la prisión se asemeje a las fábricas, a las escuelas, a los cuarteles, a los hospitales, todos los cuales se asemejan a las prisiones?" (VyC, p. 230).

### **Disciplina escolar**

Educar es disciplinar;<sup>13</sup> por ello, la historia de la disciplina escolar presenta un magnífico caso para adelantar en el conocimiento de los procedimientos de vigilancia, control, normalización, persuasión y represión que tienen como finalidad la producción de "hombres útiles", y como medio, la puesta en evidencia del sujeto y su conducta. Los instrumentos que requiere el aparato escolar para concretar la acción disciplinaria son, al menos: a) un conjunto de normas, generales y específicas, formalmente obligatorias, que basan su legitimidad en un contrato tácito entre la institución escolar y los individuos que en ella se desempeñan; b) la existencia de instrumentos de observación, inspección y verificación de la conducta individual de los sujetos de la norma, entre los que sobresale el examen; e) la existencia de un cuerpo encargado de la represión de las conductas contrarias a la norma.<sup>14</sup>

La puesta en práctica de tales instrumentos tiene como fin general preservar la disciplina requerida para la práctica "normal" de la acción educativa. Disciplina es, en este sentido, control de conductas individuales conforme a normas comunes. El control disciplinario alcanza el máximo de sus potencialidades cuando puede prescindir de dispositivos externos, es decir, de la vigilancia y la represión. Para la escuela es indispensable conseguir que la autovigilancia e inclusive la auto-represión desplacen, en forma y función, a la acción disciplinaria ejercida por la institución a través de figuras e instancias especializadas. En la medida en que cada individuo se convierte en su propio vigilante, juez y verdugo -siempre conforme a disposiciones normativas-, la presencia de un órgano de represión pierde fundamento. La economía de medios que, en este sentido, representan los dispositivos de autocontrol por sobre los dispositivos de control externos es demasiado obvia para necesitar insistir en el punto. La cuestión es entonces cómo formar en los individuos una actitud de autocontrol disciplinario.

---

<sup>13</sup> En nuestro idioma, la primera acepción del término disciplina (que pasa directamente del latín *disciplina*) es precisamente "doctrina, instrucción de una persona, especialmente en lo moral "; por disciplinar se entiende, en consecuencia, " instruir, enseñar a uno su profesión, dándole lecciones" (definiciones del *Diccionario de la lengua española, por la Real Academia Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1970).

<sup>14</sup> Cotidianamente esta función es desempeñada por los propios profesores en el ejercicio de la tarea docente; sin embargo, son numerosos los ejemplos de cuerpos especiales encargados de la disciplina escolar, tales como supervisores, prefectos e inspectores.

La escuela ha desarrollado una serie de recursos adecuados a tal finalidad. Ante todo, la inculcación de valores mediante la formación ideológica, moral y cívica de los estudiantes. Mediante la misma, al estudiante se le hace creer que la (su) conducta es vigilada y sancionada por entidades abstractas, omnipotentes y ubicuas, Dios, la Sociedad, el Estado; y que es responsable, ante dichas entidades, de su actuación personal. El cabal conocimiento de “lo que está bien” y “lo que está mal”, en el aspecto moral de estos términos, siempre ha formado parte del curriculum escolar, no importa que se trate de instituciones confesionales o laicas.

En segundo lugar, la práctica del examen. A través de éste, el estudiante constata que es sujeto de escrutinio, de calificación y clasificación. La evaluación tiende a la totalización; los objetos de evaluación son innumerables. Se evalúa el cuerpo (crecimiento, salud, higiene), las facultades mentales (raciocinio, memoria, creatividad, análisis, síntesis), las realizaciones prácticas, los comportamientos y conductas, las creencias y preferencias, en fin, todo aquello que hace visible el progreso de la enseñanza en pos del objetivo de conformar individuos “educados” en el doble sentido de la expresión: útiles y disciplinados.

En su devenir histórico la escuela ha desarrollado una gran diversidad de medios para la imposición disciplinaria; desde los abiertamente represivos hasta aquellos fundados en el adoctrinamiento. Para ejemplificar la articulación entre los dispositivos de vigilancia, control y disuasión, analizaremos a continuación un instrumento en el que se expresa con gran claridad la interrelación entre dichos dispositivos en torno al objetivo del autocontrol disciplinario.

### Un ejemplo

El caso que hemos tomado para ilustrar los conceptos de vigilancia, control y disuasión - que son la base del dispositivo disciplinario es el de un texto denominado Agenda de los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria para el año de 1921 (en lo consecutivo será citada como Agenda).<sup>15</sup> Dicho texto fue formado por el entonces director de la ENP, Ezequiel A. Chávez, siendo rector de la Universidad José Vasconcelos.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> La Agenda de los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria para el año de 1921 fue localizada entre los documentos del fondo Ezequiel A. Chávez del Archivo Histórico de la Universidad (UNAM-CESU). El ejemplar respectivo no tiene indicación alguna de propiedad ni traza de haber sido usado. Es importante aclarar que desconocemos si, en la práctica, la Agenda fue distribuida entre los estudiantes y empleada por la institución con fines de evaluación y control. Consideramos muy probable que el propio Ezequiel A. Chávez haya escrito los textos que la componen, aunque ignoramos las fuentes en que se basó. No obstante, el análisis de forma y contenido del texto en cuestión nos aproxima a una mentalidad disciplinaria claramente definida.

<sup>16</sup> En esa época, la Escuela Nacional Preparatoria, adscrita a la Universidad Nacional, representaba un ámbito de pasaje obligatorio para quienes, habiendo terminado la instrucción primaria, deseaban acceder a la Universidad. Pocos años después, en 1925, se concretaría la escisión de la enseñanza media en dos ciclos, uno secundario y otro de bachillerato. Así pues, junto con la Escuela Normal, en los primeros años veinte la Escuela Nacional Preparatoria concentraba la enseñanza media en el sistema de instrucción pública.

Como se sabe, una agenda es un "libro o cuaderno en que se apuntan, para no olvidarlas, aquellas cosas que se han de hacer."<sup>17</sup> De esta suerte, las agendas son una especie de "formato vacío", cuya función principal radica en servir como instrumento de previsión y memoria de aquellos asuntos que su propietario va anotando. Las agendas son, típicamente, de registro individual y consumo personal. Son confidenciales, esto es, su contenido interesa únicamente a su poseedor; por supuesto, indagar el contenido de la agenda de otra persona, sin su consentimiento, transgrede un principio de cortesía. Además, son efímeras en la medida que el uso agota su función principal.

La Agenda, de la que nos ocuparemos a continuación, difiere radicalmente de la típica agenda descrita. Por un lado, es un "formato lleno"; de las ciento veintitrés páginas que contiene, sólo cinco ofrecen espacio "vacío" para las anotaciones de su poseedor, y aun en ellas el contenido está predeterminado. A saber, la página 77, reservada para la indicación de "libros cuya lectura se me ha recomendado"; la página 80, que propone la enumeración de "buenos propósitos que me formo para este año y lo que voy haciendo para cumplirlos"; la página 81, que ofrece espacio para señalar las "fechas de las que tengo que acordarme"; la página 85, encabezada con el rótulo "Direcciones", y la página 87, destinada a "Apuntes".

Por otro lado, no obstante que la Agenda se daba para uso personal, tenía el claro propósito de ser luego empleada como instrumento de evaluación. En contra del principio de confidencialidad ya señalado, en la Agenda se localiza una hoja añadida a la segunda de forros cuyo texto dice a la letra: "Los alumnos que al concluir el año presenten en buen estado esta agenda a los respectivos jefes de departamentos de la escuela podrán obtener su aprobación en una de las materias que cursen en el mismo año, aun cuando hayan obtenido cinco puntos menos de los que necesitarían para ser aprobados conforme a las reglas de estimación de su aprovechamiento."

Si la Agenda era prácticamente inútil para resguardar los recordatorios y compromisos privados de su poseedor, entonces ¿para qué servía? Básicamente como medio para satisfacer las siguientes finalidades: a) formación de valores; b) comunicación de normas; e) autovigilancia; d) autocontrol. Veamos cada uno de estos aspectos por separado.

*Formación de valores.* Intercalados en el cuerpo de la Agenda hay cinco textos de carácter moral y cívico. En los primeros tres las ideas centrales son la cooperación y la solidaridad, como base del bien común. Se enfatiza, asimismo, la responsabilidad personal del sujeto para alcanzar el bienestar colectivo. El primer discurso, "Los cuatro principios cardinales", propone cuatro principios éticos: no dañar a otro; a cada cual según sus obras; igualdad de derechos para quienes estén en igualdad de condiciones, y ayuda y servicio de todos para todos (p. 7). El segundo, "Estos son los dos medios indispensables para que México y el mundo progresen", sugiere "transmitir a las nuevas generaciones la herencia material, espiritual y social de los siglos", y "que cada uno investigue, que cada uno trabaje, que cada

---

<sup>17</sup> *Diccionario de la lengua española.*



uno descubra, que cada uno enriquezca la herencia recibida” (p. 71). El tercero es una exhortación que, en su parte medular, señala: “para la vida de la universidad y para el progreso de todos, son esenciales dos fines: Respetar y desarrollar la individualidad de cada uno y coordinar en la armonía de cuanto existe las diversas individualidades de todos” (p. 83). Los discursos cuarto y quinto insisten en los conceptos morales propuestos en las primeras tres piezas pero, en esta ocasión, se subraya la importancia del respeto a las leyes. El cuarto discurso se titula “Si queremos trabajar por la patria”; en éste se señala la importancia de “no olvidar jamás que es condición fundamental de vida para toda sociedad el respeto a las leyes, y que desde el instante en que la voluntad de un hombre se impone violándolas, principia el despotismo. La necesidad cardinal, por tanto, consiste en que todos, ricos pobres, fuertes y débiles, poderosos y humildes, reconozcamos que la ley está por encima de la población entera” (p. 103). El quinto y último discurso, titulado "Del respeto a las leyes", reproduce un texto de Abraham Lincoln en el cual, entre otras ideas, se enfatiza “que todo el que quiera bien a su posteridad jure por la sangre vertida en la revolución de independencia, no violar jamás en lo más mínimo las leyes del país y no tolerar jamás que otros las violen.” (p. 117).

*Normas.* En la Agenda se reproduce el cuerpo normativo que compete a la vida escolar en la Escuela Nacional Preparatoria. El primer reglamento que figura en el texto es el “Plan de Estudios de la ENP”,<sup>18</sup> en el mismo se reproduce el elenco de materias y una serie de disposiciones relativas a los trámites necesarios para la inscripción y acreditación de dicho plan. En el texto se incluyen dos artículos que definen claramente el curriculum de la formación preparatoriana. La idea central al respecto es la de integrar en un todo la enseñanza teórica, el aprendizaje práctico y la educación corporal:

- a) Durante todos los años que los alumnos hagan estudios en la escuela, tendrán obligación de hacer ejercicios físicos adecuados a su desarrollo (...) pero no podrán tomar parte prominente en los clubs atléticos que se organicen, ni serán campeones de los juegos deportivos, sino en caso de que no sólo descuelen por su desarrollo físico, sino también por sus satisfactorios progresos intelectuales y por su conveniente comportamiento moral. (art. 3).
- b) Ninguna enseñanza de la escuela tendrá carácter puramente instructivo. Todas se impartirán por los respectivos profesores considerándolas como medios de educación y se orientarán, sea en sí mismas o en sus aplicaciones, para que gracias a ellas se logren mayor coordinación y progreso sociales. Además, por las que a ciencias y artes se refiere se procurará desarrollar la inteligencia y la imaginación creadora de los alumnos, suscitando sus investigaciones y la resolución de problemas; por las que a ejercicios físicos compete se tratará de corregir los defectos corporales y de dar a los educandos salud, agilidad, destreza y vigor; por

---

<sup>18</sup> Corresponde al plan de estudios aprobado el 20 de octubre de 1920 por el Consejo Universitario. Lo firma el rector José Vasconcelos.

las de estudios de lenguas y de dibujo se procurará principalmente facilitar la comunicación y la inteligencia recíproca de todos los hombres, y por las enseñanzas de oficios mecánicos y de pequeñas industrias químicas se tenderá a dar desde luego a cada educando un medio de trabajo y de ganarse honestamente la vida siendo útil a la sociedad, así como el conocimiento de actividades que unan a los estudiantes con los obreros, que les hagan comprender que todo trabajo ennoblece y que les permitan coordinar mejor, empresas de colaboración social. (art. 4).

El segundo reglamento se denomina "Reglamento de pruebas";<sup>19</sup> contiene 74 artículos que sancionan los procedimientos para examinar el aprovechamiento escolar de los estudiantes. Su contenido especifica las normas para cada tipo de examen previsto en la evaluación de conocimientos; el capítulo I contiene las disposiciones generales, regulando los casos en que se aplica cada tipo de reconocimiento (ordinario o extraordinario), la escala de calificaciones y las sanciones para los estudiantes que incurran en falta; el capítulo II se refiere a las pruebas parciales y el III a las pruebas finales ordinarias; el IV sanciona los exámenes generales ordinarios y el V los extraordinarios; el VI se refiere a la revisión de los trabajos de los sustentantes y, por último, el VII contiene disposiciones complementarias, la mayoría de ellas relativas al sistema de calificaciones en las pruebas.

El tercer reglamento, denominado "Resoluciones que norman la vida escolar de los alumnos", contiene 28 disposiciones específicas sobre la conducta escolar y las sanciones previstas para los casos de incumplimiento. Este instrumento tiene la forma de un contrato y hace explícita la normatividad disciplinaria. En su conjunto, las disposiciones del reglamento puntualizan una serie de conductas deseables y otra de conductas que deben evitarse. La norma está dividida en secciones; la primera se refiere a la conducta escolar, la segunda al comportamiento social en la escuela y la tercera estipula normas de conducta generales.

La cuarta y quinta secciones especifican las sanciones por incumplimiento y los órganos encargados de aplicarlas. En resumen, el ordenamiento respectivo define las siguientes pautas de conducta:

Conductas escolares deseables:

- Asistir a sus clases.
- Preparar diariamente sus clases.
- Tener atenta, activa y cortés participación en ellas.
- Hacer las encuestas que sirvan para ensanchar el campo de sus conocimientos.
- Hacer los trabajos de aplicación de los conocimientos.
- Desempeñar las labores que los profesores les encomienden.
- Proveerse de los útiles, libros y otros materiales de enseñanza que necesiten.

---

<sup>19</sup> Elaborado por el director Ezequiel A. Chávez. Aprobado por la Junta de Profesores el 11 de diciembre de 1920.

- Desempeñar las comisiones escolares que les encomienden.
- Permanecer en sus respectivas salas de clases a la hora que deben recibirlas.

#### Conductas sociales en la escuela:

- Ser respetuosos con sus profesores, prefectos y demás autoridades de la escuela, así como con los alumnos.
- Conducirse con orden y compostura en clases, biblioteca, salas de estudio, patios y corredores.
- No lanzar gritos ni hacer ruido.
- No forcejear con sus compañeros.
- Guardarse unos a otros las consideraciones recíprocas que son condición indispensable de la vida social.
- No arrojar al piso, ni contra muros, puertas y ventanas objeto ninguno.
- No fumar ni escupir en la escuela.
- No agruparse formando corrillos que obstruyan el libre tránsito.
- Permanecer con la cabeza descubierta todo el tiempo que se encuentren en la escuela.
- Celebrar asambleas y otras reuniones para estrechar los vínculos de amistad recíproca.

#### Pautas generales de conducta:

- Adquirir el hábito de la limpieza y corrección personal.
- Mantenerse erguidos y con la frente alta, al propio tiempo que en actitud atenta y afable.
- No proferir insultos ni palabras descompuestas.
- Ser dueños de sí mismos y por tanto superiores a los deseos pueriles y a los apetitos, a los temores irracionales, a la cólera, a las formas innobles de la ambición.
- Respetar a los demás.
- Estar siempre bien dispuestos a ayudar.
- Ser justos.
- Rendir culto sincero a la verdad.
- Procurar el bien y el prestigio de la escuela, el de la ciudad y el de la República y el progreso de todos los hombres.

En el rubro de sanciones, los castigos por incumplimiento de las normas de conducta escolar van de la amonestación privada de parte de los profesores, a la expulsión temporal o definitiva. El resto de las normas reproducidas en la Agenda se refieren a los estudios requeridos para el ingreso a las escuelas profesionales de la Universidad Nacional.<sup>20</sup> aJ.20

---

<sup>20</sup> Éstas son: "Estudios preparatorios que se requieren para ingresar a las facultades de la Universidad Nacional" y el texto "Disposiciones complementarias" que contiene dos acuerdos: Acuerdo por el que la

*Autovigilancia y autocontrol.* Los dispositivos plasmados en la Agenda para cumplir las funciones de autovigilancia y autocontrol consisten en una serie de instrumentos para el registro periódico de los resultados del estudiante en sus actividades. El campo de observación incluye varios aspectos: la conducta escolar, el desarrollo corporal, la formación de actitudes y valores y la práctica social. Los instrumentos son de diferente naturaleza (registro, autoevaluación, test) pero tienen en común el propósito de medir, con base en categorías "objetivas", las condiciones individuales del sujeto con respecto a determinados patrones.

- a) Medición del desarrollo corporal. El instrumento respectivo, denominado "Gráficas de crecimiento", consiste en una hoja de registro periódico de las siguientes variables: capacidad pulmonar, peso y estatura (en el anexo núm. 2 del presente texto se reproduce el instrumento). En complemento al instrumento anterior, la Agenda incluye un test sobre la "vida higiénica", el cual consiste en un instrumento para calificar hasta qué grado se lleva una vida saludable. El cuestionario otorga puntos por cumplir con una serie de actividades de esta naturaleza (limpieza, hábitos alimenticios, ejercicio físico). Se indican 34 actividades que, en total, suman 100 puntos. Al final del instrumento se indica: "Por tomar te o café hay que rebajar 2 puntos. Por tomar alcohol o por fumar, 20 puntos." (pp. 93-95).<sup>21</sup>
- b) Medición del "desarrollo espiritual". El instrumento para el registro de este aspecto consiste en un espacio (una cuadrícula) en la que se solicita al estudiante identificar en qué días su conciencia quedó satisfecha "por no haber hecho nada reprochable" y en cuáles no fue éste el caso (se reproduce en el anexo 3).
- c) Medición de resultados escolares. Para este efecto el instrumento respectivo consiste en una tabla para anotar las calificaciones de las pruebas realizadas durante el año. Al pie de la hoja respectiva se encuentra un texto que dice: "Adelante y arriba! Si voy marchando bien marcharé mejor! Si he subido ya, a subir más alto! Si he caído una vez, no caeré en lo sucesivo. Siempre, siempre, adelante y arriba" (p. 69). En la Agenda se incluye, asimismo, un espacio para el registro de faltas de asistencia durante el año escolar. El registro de asistencia se acompaña de un texto que dice: "Necesito no volver a faltar ni a mis clases, ni a mis compromisos, nunca. Necesito ser exacto, ser cumplido. La exactitud en las citas y en el cumplimiento de lo que se ofrece a los demás y de lo que uno decide hacer es la señal de que uno puede tenerla en sí propio. La exactitud en el minuto señalado, aunque para ello se necesite pasar por en medio de llamas, es la elegancia suprema en el ajuste de la vida al desarrollo del tiempo." (pp. 78-79).

---

Economía Política moderna será obligatoria para las carreras de Jurisprudencia, Medicina e Ingeniería y Exenciones de estudios preparatorios acordadas transitoriamente, para evitar perjuicios que pudiera ocasionar el cambio de plan de estudios.

<sup>21</sup> 21 Se señala que el instrumento es una adaptación de la obra de George Strayer y N. L. B. Engelhardt, *The Class Room Teache at Work in American Schools*, American Book Company, Nueva York, 1920.

- d) Medición de actitudes y valores. Para la valoración de este aspecto, la Agenda cuenta con dos dispositivos en forma de test. El primero de ellos, titulado "¿Estoy satisfecho de mí mismo? ¿He sido útil a los demás?", es un instrumento para registrar por mes y semana la respuesta (sí o no) a las preguntas planteadas. Al pie de la página se indica: "No descansaré a pesar de todo! Si no he sido aún lo que quiero ser, persistiré en mi resolución de llegar a serlo. Si todavía no sé gobernar mis bajas inclinaciones, mis instintos, mis debilidades, cada día me empeñaré más en lograrlo. Si no he conseguido ser siempre como un rayo de sol para las vidas oscuras, como un canto de esperanza para las vidas desilusionadas, como un tónico reconfortante para quienes vacilan y temen, me esforzaré en serlo más y más cada día. Así es como necesito crecer espiritualmente y lograr que conmigo crezcan todos." (p. 89). El segundo instrumento, que reproducimos en el anexo núm. 4, se denomina "el cuadrado de las perfecciones" y consiste en una prueba para registrar la puntuación obtenida sobre cuatro aspectos: cultura personal; conducta con relación a la sociedad en general; conducta con relación a la familia; actitud por lo que toca a la naturaleza entera. (pp. 96-102).
- e) Medición del tiempo. Para el control del tiempo de los estudiantes, la Agenda dispone dos instrumentos. El primero es una hoja para el registro y control del horario escolar; y el segundo, denominado "Para la distribución de mi tiempo", es una hoja para el control de actividades diarias (de lunes a domingo) con un horario que va de las 7 a las 11 horas y de las 15 a las 20 horas.

### **Nota final**

El modelo disciplinario que se dibuja en la articulación de los medios de autovigilancia y autocontrol y que, como hemos visto, se concreta en la escuela a través de la explicitación de normas y sanciones, la formación moral y cívica, la evaluación y la autoevaluación de la conducta, perfila un modelo de educación claramente centrado en la transmisión y socialización de valores, esto es, en la formación de un *ethos* disciplinario como fundamento y condición de posibilidad del trabajo escolar.

Paulatinamente, el modelo de escuela como educadora moral habrá de ceder lugar a otros enfoques, en los que el sitio de privilegio será ocupado, casi exclusivamente, por un énfasis en el aprendizaje y el adiestramiento, y el discurso disciplinario habrá de acentuar, sobre todo, la importancia de la adquisición de hábitos de estudio adecuados. No obstante, cada vez que se examina el estado actual de la educación, de su calidad y sus crisis, un cierto dejo de nostalgia por la formación tradicional, por la disciplina escolar, suele acompañar la reflexión y la búsqueda de soluciones.

### Anexo 1

#### Agenda de los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria para el año 1921. (Síntesis de su contenido)

1. Identificación. Página de espacio para la identificación individual. Datos: retrato del alumno, nombre y apellidos paterno y materno, domicilio, nombre del padre, nombre de la madre, nombre del tutor o encargado del alumno, domicilio del tutor, número de inscripción (p. 5).
2. "Los cuatro principios cardinales". Exhortación moral en la que se comentan cuatro principios éticos: no dañar a otro; a cada cuál según sus obras; igualdad de derechos para quienes estén en igualdad de condiciones, y ayuda y servicio de todos para todos (p. 7).
3. Calendario para el año de 1921. Al pie una sentencia que dice: "Será bueno para mí este año, si en él me perfecciono moralmente y si contribuyo para el bien de todos" (p. 9).
4. Calendario para el año de 1922. Al pie una sentencia que dice: "Tengo que hacer un gran propósito para vivir una vida digna de ser vivida, y cumplir ese gran propósito toda mi vida" (p. 11).
5. Carácter de la ENP. Texto: "La Escuela Nacional Preparatoria no es solamente una escuela secundaria, ni es nada más el vestíbulo de la Universidad de México. Es una institución rigurosamente nacional porque, desde que en 1867 fue fundada por el pensamiento ilustre del Doctor Don Gabino Barreda y la voluntad magnánima de Don Benito Juárez, ha influido y sigue influyendo sobre todas las escuelas similares de la República Mexicana, y, por su posición central en el sistema educativo de México, sobre todas las escuelas de enseñanza" (p. 13).
6. Plan de Estudios de la ENP. Texto del plan de estudios aprobado el 20 de octubre de 1920 por el Consejo Universitario. Lo firma el rector José Vasconcelos. Elenco de materias, 19 artículos reglamentarios y 2 transitorios (pp. 17-28).
7. El lema de mi escuela. Amor, orden y progreso". Texto que relaciona entre sí los conceptos contenidos en el lema (p. 29).
8. Reglamento de pruebas. Elaborado por el director Ezequiel A. Chávez y aprobado por la junta de profesores el 11 de diciembre de 1920. Contiene 74 artículos que sancionan los procedimientos para examinar el aprovechamiento escolar de los estudiantes (pp. 31-59).
9. Gráficas de crecimiento. Instrumento para llevar control de variables de crecimiento físico (capacidad pulmonar, peso y estatura) (p. 60).
10. Horario. Instrumento para llevar control de las materias cursadas durante el año, el profesor de cada asignatura y el horario respectivo (p. 61).
11. Resoluciones que norman la vida escolar de los alumnos. Norma elaborada por el director Ezequiel A. Chávez. Contiene 28 disposiciones específicas (8 de ellas son sanciones) para regular la disciplina escolar (pp. 62-68).
12. Calificaciones. Instrumento para anotar las calificaciones obtenidas durante el año. Al pie un texto que dice: "Adelante y arriba! Si voy marchando bien marcharé mejor! Si he subido ya, a subir más alto! Si he caído una vez, no caeré en lo sucesivo. Siempre, siempre, adelante y arriba" (p. 69).

13. "Estos son los dos medios indispensables para que México y el mundo progresen". Discurso que desarrolla dos temas: a) "Transmitir a las nuevas generaciones la herencia material, espiritual y social de los siglos", y b) " Que cada uno investigue, que cada uno trabaje, que cada uno descubra, que cada uno enriquezca la herencia recibida" (p. 71 ).
14. "Para la distribución de mi tiempo". Instrumento para el control de actividades día por día (de lunes a domingo) en el horario que va de las 7 a las 11 horas y de las 15 a las 20 horas (p. 73).
15. "Fechas y sucesos importantes del año escolar". Indicación de las fechas correspondientes al período escolar (inscripciones, principio y fin de clases, exámenes ordinarios y extraordinarios, vacaciones); lista de días en que no hay labores escolares (p. 75).
16. "Libros cuya lectura se me ha recomendado". Espacio para anotar los libros recomendados. Al pie una nota que dice: "Marcaré con raya los que estén en la biblioteca de la escuela, con una cruz los que estén....." (p. 77).
17. Registro de faltas de asistencia. Instrumento para registrar las faltas de asistencia durante el año escolar. Al pie se indica: "Necesito no volver a faltar ni a mis clases, ni a mis compromisos, nunca. Necesito ser exacto, ser cumplido. La exactitud en las citas y en el cumplimiento de lo que se ofrece a los demás y de lo que uno decide hacer es la señal de que uno puede tenerla en sí propio. La exactitud en el minuto señalado, aunque para ello se necesite pasar por en medio de llamas, es la elegancia suprema en el ajuste de la vida al desarrollo del tiempo" (pp. 78-79).
18. Buenos propósitos. Espacio para registrar los buenos propósitos formados para el año "y lo que voy haciendo para cumplirlos" (p. 80).
19. "Fechas de las que tengo que acordarme". Espacio en blanco para indicar fechas (p. 81).
20. Máximas. Texto que desarrolla el tema: "Para la vida de la universidad y para el progreso de todos, son esenciales dos fines: Respetar y desarrollar la individualidad de cada uno y coordinar en la armonía de cuanto existe las diversas individualidades de todos" (p. 83).
21. Direcciones. Espacio en blanco para indicar direcciones (p. 85).
22. Apuntes. Espacio en blanco para apuntes (p. 87).
23. "¿Estoy satisfecho de mí mismo? ¿He sido útil a los demás?". Instrumento para registrar por mes y semana una evaluación individual sobre las preguntas planteadas. Al pie se indica "No descansaré a pesar de todo! Si no he sido aún lo que quiero ser, persistiré en mi resolución de llegar a serlo. Si todavía no sé gobernar mis bajas inclinaciones, mis instintos, mis debilidades, cada día me empeñaré más en lograrlo. Si no he conseguido ser siempre como un rayo de sol para las vidas oscuras, como un canto de esperanza para las vidas desilusionadas, como un tónico reconfortante para quienes vacilan y temen, me esforzaré en serlo más y más cada día. Así es como necesito crecer espiritualmente y lograr que conmigo crezcan todos" (p. 89).
24. "Gráficas de crecimiento espiritual". Instrumento para registrar, día por día durante el año, el grado de auto satisfacción moral con los actos realizados (p. 91).
25. Vida higiénica. Instrumento para calificar hasta qué grado se lleva una vida higiénica. El cuestionario otorga puntos por cumplir con una serie de actividades higiénicas. Se indican 34 actividades que, en total, suman 100 puntos. Al final del instrumento se indica: "Por tomar te o café hay que rebajar 2 puntos. Por tomar alcohol o por fumar, 20 puntos". Se cita que el instrumento es una adaptación de la

obra de Strayer and Engelhardt, *The Class Room Teacher*, American Book Company, Nueva York, 1920 (pp. 93 -95 de la Agenda).

26. "El cuadrado de las perfecciones". Instrumento para registrar la puntuación obtenida sobre cuatro aspectos: cultura personal; conducta con relación a la sociedad en general; conducta con relación a la familia; actitud por lo que toca a la naturaleza entera (pp. 96-102).
27. "Si queremos trabajar por la patria". Discurso cívico (p. 103).
28. "Estudios preparatorios que se requieren para ingresar a las facultades de la Universidad Nacional". Norma sobre las asignaturas que es necesario haber aprobado para ingresar a las diversas facultades de la Universidad, según el ordenamiento previsto para 1922 (pp. 104-113).
29. "Disposiciones acordadas para el régimen interior de la biblioteca de esta escuela". Norma elaborada por el director Ezequiel A. Chávez y aprobada el 16 de febrero de 1921. Contiene 4 artículos (pp. 114-115).
30. "Del respeto a las leyes". Discurso cívico (p. 117).
31. "Disposiciones complementarias". Contiene dos acuerdos: "Acuerdo por el que la Economía Política moderna será obligatoria para las carreras de Jurisprudencia, Medicina e Ingeniería y, Exenciones de estudios preparatorios acordadas transitoriamente, para evitar perjuicios que pudiera ocasionar el cambio de plan de estudios" (pp. anexas 1-3).



### Anexo 2: Gráficas de crecimiento físico

**Si no crezco y no soy fuerte ¿podré de veras ser útil a los demás?**

Capacidad pulmonar. Litros.	Peso. Kilogramos	Estatura Metros	1er. Examen	2do. Examen	3er. Examen	4to. Examen	5to. Examen
4.5	65	1.7					
4.0	60	1.6					
3.5	55	1.5					
3.0	50	1.4					
2.5	45	1.3					
2.0	40	1.2					
1.5	35	1.1					
1.0	30	1.0					
Edad							
Año Escolar							

----- Línea de la estatura

+++++++ Línea del peso

##### Línea de la capacidad pulmonar

Los alumnos pueden obtener del médico higienista encargado del departamento antropométrico de la escuela los datos necesarios para hacer estas gráficas.

### Anexo 3: Gráficas de crecimiento espiritual

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	14	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
Enero																																
Febrero																																
Marzo																																
Abril																																
Mayo																																
Junio																																
Julio																																
Agosto																																
Septiembre																																
Octubre																																
Noviembre																																
Diciembre																																

Cada día señalaré con este signo \_\_\_ si mi conciencia está satisfecha porque no haya hecho yo nada que me reproche y con este otro \_\_\_ si desgraciadamente no es así. Voy a empeñarme en que predominen los buenos signos hasta que sólo ellos tenga que poner.

#### Anexo 4: El cuadrado de las perfecciones

Si yo fuera perfecto -¿pero quién hay que lo sea?- yo tendría todas las buenas cualidades: sería fuerte y ágil; sano y alegre; inteligente y bueno; sería como una providencia para todos, y no tendría jamás desfallecimientos, ni física, ni intelectual ni moralmente.

¿Hasta qué grado soy perfecto? ¿Hasta dónde llegan mis deficiencias? El esquema aquí impreso puede servir para contestar, a lo menos parcialmente, estas preguntas. Por supuesto, como esquema que es, es una simplificación un poco arbitraria.

Este esquema declara que el hombre que no tuviera cualidades ningunas –dado que esto sólo puede ocurrir con el que no existe- sería semejante a cero; no sería ni un punto; sería informe; y que el que sí tiene cualidades, el que verdaderamente es, las tiene en órdenes distintos de actividades, que convencionalmente pueden reducirse a cuatro: las relativas a la cultura personal; las referentes a la familia; las que corresponden a la sociedad en general, y las que tocan a la naturaleza entera: a lo eterno y lo infinito.

Imaginemos que cada uno de estos cuatro órdenes de actividades puede abrazar una posibilidad de desarrollo, que convencionalmente llegue hasta 1,000. Si yo llegara hasta 1,000 en cada uno de ellos, y me representara gráficamente por medio de esta figura, el símbolo de mí mismo sería la figura entera; un cuadrado. Pero si, como es natural, mi desarrollo es trunco, en algunos sentidos mayor y en otros acaso insignificante, mi símbolo será una figura irregular que, sobre el anexo dibujo puedo marcar con un lápiz rojo, y que naturalmente me empeñaré en modificar, en regularizar, modificando, regularizando y perfeccionando mi conducta hasta adquirir las cualidades que no tengo.

En esta figura (véase al final del texto) las diagonales de números miden el desarrollo de cada uno de los cuatro grandes órdenes de actividades; para cada individuo, cada una de ellas puede llegar más o menos lejos. Midamos ahora el 1ro, la cultura personal: en ella, el gobierno de uno mismo, venciendo las bajas inclinaciones, los instintos groseros, los impulsos que todos tenemos y que nos acercan a la bestia y nos alejan de lo divino, puede estimarse, cuando el dominio es completo, en 300; el desarrollo corporal que da la salud común, en 100; el desarrollo excelente que proporciona además de salud, fuerza y agilidad, en 100; la educación completa de los sentidos, en virtud de la que pueda percibirse cuanto nos rodeé, en 100; la habilidad para no perder la cabeza en frente de lo imprevisto, en 100; la necesaria para entender los problemas de la vida, en 100; la indispensable para idear las correctas soluciones, y comprobar que son acertadas, y abandonarlas si no lo son, y en este último caso sustituirlas por otras, hasta encontrar las convenientes, en 100; lo que es forzoso tener, para no desmayar a pesar de los obstáculos, en 100. ¿Cuál es al respecto de todo esto mi medida?

Pasaremos ahora al segundo punto: con relación a mi familia; en este sentido, la afabilidad y las palabras amables, las miradas que hablen de cariño y de buena voluntad, el espíritu de servicio es quizá lo que mis importa: quien es en su casa, y con cuantas personas en ella

existen, amable, puede hacer de su casa un paraíso; quien, por el contrario, sólo llega allí hosco y mal humorado, y sólo tiene palabras duras, la transforma en una antecámara del infierno. Estimaremos por lo mismo estas cualidades generales y al propio tiempo fundamentales en 300; pero no sólo importa tener afabilidad: hay en todo motivos de pena, y es necesario dar ánimo a quienes experimentan sufrimientos y temores. Dar ánimo siempre, renovar la esperanza, suscitar la fe vale mucho; lo estimaremos en 200, si no perdemos oportunidad de hacerlo, si lo hacemos siempre.

Cada uno sabe algo que los demás no saben; pero necesita enseñarlo con tacto, sin espíritu de suficiencia, sobre todo si es joven, y si lo enseña a personas mayores y más respetables; con humildad, acordándose de que ignora más de lo que sabe, y teniendo en cuenta que tal vez cree saber y en realidad no sabe. Por enseñar de veras y enseñar así, contaremos 100; Pero quien va empezando a aprender el arte supremo de la vida necesita muchas veces, necesita siempre, salvo casos excepcionalísimos, saber subordinarse a quienes han vivido más; por obedecer a quienes manden en la casa, y obedecerlos con inteligencia, es decir, adelantándose a su pensamiento para bien de todos, y con una pura y franca alegría, señalaremos 100.

Si la familia se encierra mucho, se ahoga; necesita abrir espiritualmente ventanas hacia otros centros de vida, como una casa necesita, para recibir luz y calor, abrir sus puertas. Si no, una familia desarrolla un egoísmo colectivo, y acaba al fin en cierto modo por envenenarse a sí propia. Por contribuir para hacer amable la familia más allá de ella misma, y conseguir que en su conjunto sea estimada por todos, habremos de contar 100.

Y ahora, cosas menores y sin embargo importantes: por contribuir con aseo y orden a facilitar el orden y el aseo en la casa, 100. Por contribuir con delicadeza a que pueda realizar sus propósitos en este punto la persona de la familia que tenga más gusto por las cosas bellas que alegran el hogar, y que son en él como una sonrisa, particularmente las flores y los pájaros o el arreglo armonioso de los muebles, 100.

*Suma referente al hogar: 1,000*

Por lo que se refiere a la sociedad en general: ni siquiera los desiertos hundidos a millares de leguas del mar están aislados: hasta ellos va el mar, que les manda su saludo con la humedad de él desprendida, y que los vientos les llevan. Cuán cierto es que las almas tampoco pueden aislarse unas de otras! La que Jo intenta se marchita, como flor sin aire. Tenemos que vivir, todos, una vida social. Tenemos que salir de nosotros mismos, e ir a los demás, si queremos despojarnos de la seca vestidura de nuestros egoísmos y ser verdaderamente seres humanos en el mejor sentido de estas palabras.

Por ser afables en las condiciones comunes de la vida, con aquellos a quienes amamos y cuyos gustos y ocupaciones compartimos, contaremos 100 puntos. Por ser afables en las horas normales de la existencia con las personas que no nos inspiran simpatía, 200 puntos.

Roberto Rodríguez Gómez, Educación y disciplina

Por ser afables cuando una preocupación o una inquietud nos originan especial tensión nerviosa, 300 puntos.

Por pensar en los demás y hacer, en bien efectivo de ellos, lo que sabemos que les complace y que no nos cuesta trabajo porque es lo que naturalmente queremos nosotros, 100 puntos. Por hacer en bien de los demás lo que a ellos les complace y a nosotros nos cuesta un sacrificio, 300 puntos.

*Suma 1,000 puntos*

No nos queda ya, más que el último vértice de desarrollo espiritual, el que corresponde a la naturaleza entera, a lo Eterno y a lo Infinito.

Si amamos las flores, y en ellas vemos el misterio de la belleza, la gracia y la delicadeza que se difunden hasta lo infinito aun cuando se concentren en lo pequeño y lo efímero, 100 puntos. Si amamos a los animales y en ellos admiramos el prodigio del anhelo de vivir, y el ensayo, acaso frustráneo pero conmovedor, de energías creadoras, que parecen buscar incesantemente nuevas formas de existencia, 100 puntos. Si amamos a la naturaleza inerte que nos rodea, y la sentimos ligada por misteriosos vínculos con cuanto existe, y nos damos cuenta de que también con ella en algún sentido estamos ligados, 100 puntos.

Si amamos la luz y la sombra, y en sus contradicciones y sus matices, y en el juego de colores del cielo y de la tierra sentimos el sortilegio de energías que viajan eternamente, que a todas partes llegan y que nos ponen en contacto con lo infinito, en el espacio y en el tiempo, 200 puntos.

Si amando las flores y las plantas, las piedras y las estrellas, los animales y las múltiples formas que la energía reviste anhelamos unirnos con la naturaleza, con lo Infinito y lo Eterno en una contemplación profunda, armoniosa y constante, 200 puntos. Y si con actos positivos fundimos en nuestro amor a lo Eterno y a lo Infinito nuestro servicio a la humanidad, y sentimos que de la humanidad somos parte integrante, como gotas de agua del Océano, y que con amor le servimos, para purificarla y ennoblecerla, y contribuir a que se acaben las malas inteligencias que la dividen, los opuestos puntos de vista que la separan, las contrarias voluntades que la hieren, y la lastiman, y la hacen sufrir, y la impiden progresar, 300 puntos.

*Suma total 1,000 puntos*

¿Cuál es la figura que esquemáticamente me corresponde en el cuadrado de las perfecciones? ¿Cuál será la que yo vaya teniendo a medida que viva? ¿Lograré ser como la simbólica jorobadita del poema de Víctor Hugo, cuya obscura joroba acabó por abrirse como una caja, para que de allí salieran alas de luz, alas transparentes que al cielo la llevaron y a cuyo través, como al través de un tenue y palpitante velo de plata, se veían las estrellas?

